

OTRAS ENTIDADES

Instituto de Cooperación con la Hacienda Local Córdoba

Núm. 8.113/2012

Don Luis J. Chamorro Barranco, Jefe del Servicio de Gestión Recaudatoria del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local-Diputación Provincial de Córdoba (ICHL), hace saber:

Que por el Tesorero Delegado de este Organismo, con fecha 4/12/2012, se ha dictado Acuerdo de Enajenación mediante Subasta Pública de los bienes que se detallan a continuación, convocándose la misma para el próximo 27/2/2013 a las 11 horas en las dependencias de la Diputación Provincial de Córdoba, sita en Plaza Colón, s/n. – Córdoba.

1.- Expediente ejecutivo GEX 519817

Lote único: VEHICULO: MOTOCICLETA matrícula 2969DHM, marca KYMCO, modelo MXU 250 cc. 2 plazas.

Lugar de depósito: Domicilio del obligado al pago

Valor de tasación: 1.000€

Tipo para subasta: 1.000€ Primera puja: 1.100€ Tramos: 100€

2.- Expediente ejecutivo GEX 145929

Lote único: VEHICULO: TURISMO matrícula 5259CYG, marca PEUGEOT, modelo 307 2.0 gasoil, 5 plazas.

Lugar de depósito: Domicilio del obligado al pago

Valor de tasación: 2.000€

Tipo para subasta: 2.000€ Primera puja: 2.100€ Tramos: 100€

3.- Expediente ejecutivo GEX 36506

Lote único: URBANA, 100% del pleno dominio con carácter ganancial de la VIVIENDA sita en Av. José Solís, 4 2 Der. (Poeta Lucano, 25 2 Der.) de Cabra. Superficie 112,50 m2. Finca registral 20295. Referencia catastral 0070063UG7428N0005AA.

Valor de tasación: 122.017,50€

Cargas subsistentes:

Clase	Acreeedor	Fecha información	Cuantía
Embargo H	CAIXABANK	25/4/2012	12.271,38
Embargo I	CAIXABANK	25/4/2012	93.356,56

Total cargas subsistentes: 105.627,94€

Tipo para subasta: 16.389,56€ Primera puja: 16.500€ Tramos: 500€

4.- Expediente ejecutivo GEX 40161

Lote único: URBANA, 100% del pleno dominio con carácter ganancial del GARAJE sito en calle Sol, 45 SS1 16 de Puente Genil. Superficie 17 m2. Finca registral 31561. Referencia catastral 3196212UG4339N0031RI.

Valor de tasación: 13.583€

Tipo para 1ª subasta: 13.583€ Primera puja: 14.000€ Tramos: 500€

5.- Expediente ejecutivo GEX 85651

Lote único: URBANA, 14,29% del pleno dominio con carácter privativo de la CASA sita en calle Cordoberos, 20 de Montoro. Superficie 64 m2. Finca registral 7615. Referencia catastral 8596109UH7089N0001SB.

Valor de tasación: 4.430,41€

Tipo para subasta: 4.430,41€ Primera puja: 4.500€ Tramos: 100€

6.- Expediente ejecutivo GEX 297

Lote único: URBANA, 13,81% del pleno dominio con carácter privativo de la VIVIENDA sita en calle Platero Bernabé de los Reyes, 39 Bj 1 de Córdoba. Superficie 90,44 m2. Finca registral 6659. Referencia catastral 3863717UG4936S0001PB.

Valor de tasación: 18.726,26€

Cargas subsistentes:

Clase	Acreeedor	Fecha información	Cuantía
Embargo	Caja Rural de Granada	17/4/2012	1.832,06

Tipo para subasta: 16.894,20€ Primera puja: 17.000€ Tramos: 500€

7.- Expediente ejecutivo GEX 130802

Lote único formado por las siguientes fincas:

• RÚSTICA, 27,78% del pleno dominio y 16,67% del usufructo, ambos con carácter privativo de la FINCA sita en el paraje Casería de Castilla, Molinillo y Dehesilla de Montilla. Superficie 0,6122 has. Finca registral 23962.

• RÚSTICA, 27,78% del pleno dominio y 16,67% del usufructo, ambos con carácter privativo de la FINCA sita en el paraje Casería de Castilla y Dehesilla de Montilla. Superficie 0,5388 has. Finca registral 23963.

Ambas fincas conforman la referencia catastral 14042A012000040000EP.

Valor de tasación: 33.186,56€

Cargas subsistentes:

Clase	Acreeedor	Fecha información	Cuantía
Embargo	Accordia España, E.F.C.	30/7/2012	25.406,41

Tipo para subasta: 7.780,15€ Primera puja: 7.800€ Tramos: 100€

Se advierte a las personas que deseen participar en la subasta que:

a) La documentación correspondiente incluidos los títulos disponibles, podrán ser examinados en el horario de la oficina central del ICHL (de 9 a 14 horas) sita en calle Reyes Católicos, 17 Bajo - Córdoba.

b) Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que constan en los expedientes las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

c) En el tipo de la subasta no se incluyen los impuestos indirectos que graven la transmisión de dichos bienes.

d) En el supuesto de bienes inscribibles en registros públicos los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en los expedientes. En el supuesto de que los bienes no estén inscritos en el registro correspondiente, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria y en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el registro y la realidad jurídica.

e) Para poder participar en la subasta habrá de constituirse ante la Mesa de Subasta el preceptivo depósito de garantía, que será al menos del 20% del tipo de aquella, en efectivo o en cheque conformado a favor del ICHL, con los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del RGR, advirtiendo que si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, dicho depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine la falta de pago del precio de remate.

f) La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses de demora, recargos del período ejecutivo y costas del procedimiento.

g) El rematante está obligado a entregar en el acto de adjudicación o dentro de los quince días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

h) Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado, desde el anuncio de esta subasta hasta una hora antes del comienzo de la misma, indicando nombre, NIF, domicilio a efectos de notificaciones, número de teléfono y dirección de correo electrónico. Dichas ofertas, que tendrán carácter de máximas, serán presentadas en el Registro General de la oficina central del ICHL, debiendo ir acompañadas de cheque conformado con los requisitos indicados en el apartado e) o de resguardo de ingreso en efectivo en la cuenta corriente del ICHL nº 0237-6028-00-9159854986 por el importe del depósito. La Mesa de Subasta sustituirá a los licitadores en estos casos, pujando por ellos en la forma prevista al efecto.

i) La mesa podrá realizar segunda licitación al finalizar la primera si lo juzga pertinente y/o pasar al trámite de adjudicación directa cuando los bienes no hayan sido adjudicados sin que en ningún caso ello pueda implicar, en este último trámite, adjudicaciones de bienes por valor manifiestamente inferior al de mercado de acuerdo a sus características.

No obstante lo anterior, para el caso de subasta de vehículos, el ICHL podría adjudicarse el citado bien, que podría ser calificado de "residuo sólido urbano", con las consecuencias que de ello se deriven.

j) Todos los gastos e impuestos derivados del otorgamiento de escritura pública de venta y de la cancelación de cargas, serán de cuenta del adjudicatario.

k) Respecto al estado de las deudas con la comunidad de pro-

pietarios, que pudieran existir, de las viviendas o locales, el adjudicatario exonera expresamente al ICHL, al amparo del artículo 9 de la Ley de Propiedad Horizontal, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

l) Los vehículos a enajenar podrán ser inspeccionados del 18 al 22/2/2013 previa cita en el teléfono de información del Organismo.

Información:

Teléfonos: 901512080 y 957498283

Página web: www.haciendalocal.es

Córdoba a 5 de diciembre de 2012. El Jefe del Servicio de Gestión Recaudatoria, Fdo. Luis J. Chamorro Barranco.